

Guayaquil, 30 de Octubre del 2017

128969

Señor

PABLO ROGELIO GAIBOR CARDENAS

Ciudad

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Tijedmy S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la misma por el lapso de CINCO años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal y judicial de manera individual y sin más limitaciones que las señaladas en el estatuto social.

La compañía Tijedmy S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, el 29 de octubre del 2007 e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de noviembre del 2007.

Particular que pondo a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

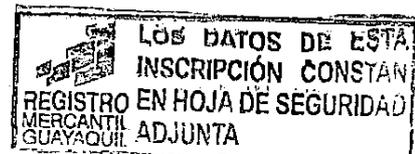

Beatriz Irene Prosemeña Navas

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Tijedmy S.A. para la cual he sido elegido y me he posesionado en el cantón Guayaquil, el 30 de Octubre del 2017.


Pablo Rogelio Gaibor Cárdenas

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:54.113
FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TIJEDMY S.A., a favor de PABLO ROGELIO GAIBOR CARDENAS, de fojas 54.086 a 54.089, Registro de Nombramientos número 15.010.

ORDEN: 54113



Guayaquil, 13 de diciembre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0249490

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIN
RECIBIDO

09 ENE 2017 HORA: 12:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*